



## ORDENANZA N°11/2025

### **VISTO:**

El Expediente N° 0103-0067306-2, que se tramita ante el Ministerio de Gobierno e Innovación Pública de la Provincia de Santa Fe, por el cual se solicita ayuda económica para la ejecución de la obra "Programa de Obras Urbanas – Construcción de Badenes en el Barrio Santa Clara"; y

### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución el Ministerio de Gobierno e Innovación Pública de la Provincia de Santa Fe dispondrá la transferencia \$ 41.655.000,00 (Pesos Cuarenta y Un Millones Seiscientos Cincuenta), en concepto de aporte no reintegrable a favor de la Comuna de Coronel Domínguez, con destino a la obra mencionada.

Es por ello que el Presidente Comunal de la localidad en uso de sus atribuciones.

### RESUELVE

**Artículo N°1:** Acéptese el pedido del proyecto de Obras Menores, referido a banden cuneta en Barrio Santa Clara, calle 3, por un monto de \$41.655.000,00 (Pesos Cuarenta y Un Millones Seiscientos Cincuenta)

**Artículo N°2:** Regístrese, publíquese, elévese copia de la presente al Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Santa Fe, y archívese.



*Emilia E. Moretti*  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
COMUNA CNEL. DOMÍNGUEZ

*Lic. Mónica Villegas*  
PTE. COMUNAL  
CNEL. DOMÍNGUEZ